PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Asunción, 12 de abril de 2009

Expediente Nº:305170
ID Nº:190417
C.D. Nº 10 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS"

Ingeniero
JUAN MAX REJALAGA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la publicación de la ***Adenda Nº 1****, en el Marco de la Contratación Directa Nº 10 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS".*

En ese sentido, solicitamos incluir la siguiente modificación:

ENMIENDA Nº 1:
EL HORARIO TOPE DE ACLARACION DE LAS CONSULTAS: *Se tendrá como fecha tope de consultas el día 14 de abril de 2010, hasta las 12:00 hs.*

ENMIENDA Nº 2:
FECHA TOPE DE RESPUESTAS: *Se tendrá como fecha tope de respuestas el día 14 de abril de 2010, hasta las 12:00 hs.*

ENMIENDA Nº 3:
FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS EN SOBRES CERRADO: Se tendrá como fecha de recepción de ofertas el día 16 de abril de 2010 a las 11:00 hs.

ENMIENDA Nº 4:
FECHA DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS: Se tendrá como fecha de apertura de las ofertas el día 16 de abril de 2010 a las 11:30 hs.

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JUAN ALBERTO MENA
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2010 PARA LA "ADQUISICION DE COMPUTADORAS"

Asunción, 12 de abril de 2010.-

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar una ENMIENDA al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA Nº 1:
EL HORARIO TOPE DE ACLARACION DE LAS CONSULTAS: *Se tendrá como fecha tope de consultas el día 14 de abril de 2010, hasta las 12:00 hs.*

ENMIENDA Nº 2:
FECHA TOPE DE RESPUESTAS: *Se tendrá como fecha tope de respuestas el día 14 de abril de 2010, hasta las 12:00 hs.*

ENMIENDA Nº 3:
FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS EN SOBRES CERRADO: Se tendrá como fecha de recepción de ofertas el día 16 de abril de 2010 a las 11:00 hs.

ENMIENDA Nº 4:
FECHA DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS: Se tendrá como fecha de apertura de las ofertas el día 16 de abril de 2010 a las 11:30 hs.

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JUAN ALBERTO MENA
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Asunción, 12 de abril de 2009

Expediente N°:305170
ID N°:190417
C.D. N° 10 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS"

Ingeniero
JUAN MAX REJALAGA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar la publicación de la ***Adenda N° 1****, en el Marco de la Contratación Directa N° 10 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS".*

En ese sentido, solicitamos incluir la siguiente modificación:

CONSULTA N° 1: *Considerando que en el pliego no se hace mención a la presentación de la autorización del fabricante ni al Certificado de Calidad ISO 9000, consultamos si dichos documentos no serán exigidos, dado que los mismos garantizan la calidad de los equipos solicitados y a la autenticidad de los computadores de marca con garantía de calidad de 3 (tres) años.*

RESPUESTA N° 1: Conforme a consulta solicitada se aclara que **no serán exigidas** la presentación de la autorización del fabricante ni la Certificación ISO 9000.

CONSULTA N° 2: *El pliego establece en las especificaciones técnicas que la Fuente debe ser de 480Watt/220Volt.*

Sobre el particular consultamos lo siguiente:

Los equipos de Computadoras Personales, de prácticamente todas la marcas de prestigio internacional, no disponen de una fuente de alimentación de la capacidad requerida en el Pliego dado que los mismos incluyen los componentes de fabricación reciente y por lo tanto están optimizados para un bajo consumo de energía.

Teniendo en considerando este factor, estos equipos poseen una fuente de alimentación, la cual está diseñada por el fabricante para proveer suficiente potencia para soportar todos los componentes del equipo, aún cuando este se encuentre en su máxima configuración soportada.

La utilización de fuentes de alimentación de potencias superiores a 400 watts, solo son necesarios para equipos servidores y/o equipos (Clones) que no soporten componentes con tecnologías optimizadas para bajos consumos.

Por consiguiente solicitamos sea permitido ofertar equipos con fuente de alimentación con una potencia inferior a la solicitada, específicamente hasta 305 watts.

RESPUESTA N° 2: Se utilizará la fuente de alimentación solicitada en las especificaciones técnicas realizadas para el llamado.

La razón por la cual se solicita fuentes de alimentación de esa Capacidad, es por la inestabilidad en la tensión eléctrica existente en nuestro Edificio, debido a los constantes cortes de energía, de esa manera se estaría protegiendo otros componentes del equipo a ser adquiridos, ya que no se cuenta aún con equipos necesarios de protección de los mismos dentro de la Institución.

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JUAN ALBERTO MENA
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

ADENDA Nº 2

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2010 PARA LA "ADQUISICION DE COMPUTADORAS"

Asunción, 12 de abril de 2010.-

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar una ENMIENDA al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación obligatoria por parte de los oferentes.

CONSULTA Nº 1: *Considerando que en el pliego no se hace mención a la presentación de la autorización del fabricante ni al Certificado de Calidad ISO 9000, consultamos si dichos documentos no serán exigidos, dado que los mismos garantizan la calidad de los equipos solicitados y a la autenticidad de los computadores de marca con garantía de calidad de 3 (tres) años.*

RESPUESTA Nº 1: Conforme a consulta solicitada se aclara que **no serán exigidas** la presentación de la autorización del fabricante ni la Certificación ISO 9000.

CONSULTA Nº 2: *El pliego establece en las especificaciones técnicas que la Fuente debe ser de 480Watt/220Volt.*

Sobre el particular consultamos lo siguiente:

Los equipos de Computadoras Personales, de prácticamente todas la marcas de prestigio internacional, no disponen de una fuente de alimentación de la capacidad requerida en el Pliego dado que los mismos incluyen los componentes de fabricación reciente y por lo tanto están optimizados para un bajo consumo de energía.

Teniendo en considerando este factor, estos equipos poseen una fuente de alimentación, la cual está diseñada por el fabricante para proveer suficiente potencia para soportar todos los componentes del equipo, aún cuando este se encuentre en su máxima configuración soportada.

La utilización de fuentes de alimentación de potencias superiores a 400 watts, solo son necesarios para equipos servidores y/o equipos (Clones) que no soporten componentes con tecnologías optimizadas para bajos consumos.

Por consiguiente solicitamos sea permitido ofertar equipos con fuente de alimentación con una potencia inferior a la solicitada, específicamente hasta 305 watts.

RESPUESTA Nº 2: Se utilizará la fuente de alimentación solicitada en las especificaciones técnicas realizadas para el llamado.

La razón por la cual se solicita fuentes de alimentación de esa Capacidad, es por la inestabilidad en la tensión eléctrica existente en nuestro Edificio, debido a los constantes cortes de energía, de esa manera se estaría protegiendo otros componentes del equipo a ser adquiridos, ya que no se cuenta aún con equipos necesarios de protección de los mismos dentro de la Institución.

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JUAN ALBERTO MENA
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones